

BOMBEROS SALINAS

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



**Cuerpo de Bomberos de Salinas**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
BASE LEGAL .....	4
MISIÓN: .....	6
VISIÓN: .....	6
VALORES: .....	6
GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	7
GESTIÓN FINANCIERA .....	9
GESTIÓN COMPRAS PÚBLICAS .....	12
GESTIÓN DE UNIDAD DE INGENIERÍA Y PROYECTOS .....	16
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO .....	17
ACTAS DE COMPROMISO POR DISPOSICIONES TÉCNICAS .....	17
GESTIÓN DE PREVENCIÓN .....	18
CAPACITACIONES .....	21
OPERATIVOS .....	22
CASA ABIERTA .....	24
EMERGENCIAS ATENDIDAS .....	25
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO .....	27
DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL 2023 .....	27
CONTRATACIÓN DE PERSONAL .....	28
NECESIDADES PROFESIONALES .....	28
ROTACIONES DEL PERSONAL .....	29
RELACIONES CON EL PERSONAL .....	29
SALUD PROFESIONAL E INICIATIVAS PARA EL BIENESTAR DEL PERSONAL .....	30
CHARLAS DE MEDICINA PREVENTIVA .....	31
VIGILANCIA DE LA SALUD LA INSTITUCIÓN .....	31
DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL .....	32
GESTIONES INSTITUCIONALES .....	34
MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO .....	35
CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN .....	37
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD .....	38



## INTRODUCCIÓN

El proceso de Rendición de Cuentas promueve una sociedad más participativa y fortalece la gestión pública, asegurando la correcta utilización de los recursos públicos. Por ello en el marco de lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, en el cumplimiento de sus funciones y competencias, rinde cuentas a la ciudadanía del ejercicio administrativo, financiero y operativo del período 2023, ante las autoridades provinciales, zonales y público en general de las labores cumplidas.

Realizando así el informe y detallando las acciones en las que se trabajó, siendo estas un engranaje importante del cumplimiento de la misión y los ejes estratégicos establecidos para convertirnos en un referente en la prevención de incendios y atención de emergencias.



## BASE LEGAL

### La Constitución de la Republica.

**El Art. 61.-** Según el numeral 2. Participar en los asuntos de interés público.

**Art. 204.-**

El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

**El Art. 208.-** Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: **Numeral 1** Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. **Numeral 2.** Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social

### La Ley de participación Ciudadana.

**Art. 89.-** Definición.

Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Y

**Art. 90.-** **Sujetos obligados.** Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.





## Cuerpo de Bomberos de Salinas

Desde hace 79 años, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Salinas ha sido un pilar fundamental en la comunidad, con hombres y mujeres comprometidos que han dedicado su tiempo y esfuerzo a esta noble causa. Gracias a una gestión eficiente bajo la actual administración, y al valioso aporte del personal rentado y voluntario, junto con una constante capacitación con profesionales y bomberos tanto nacionales como extranjeros, hemos logrado un reconocido desarrollo institucional a nivel provincial y nacional.

Su formación marcó un hito crucial en la seguridad y el bienestar del cantón Salinas y sus habitantes. A lo largo de los años, ha evolucionado con tecnologías avanzadas y métodos innovadores para combatir incendios y emergencias, demostrando un compromiso inquebrantable con la seguridad y la respuesta eficiente ante situaciones críticas. Su legado de valentía y servicio continúa siendo una inspiración para las generaciones presentes y futuras.



## Misión:

Intervenir oportunamente, para salvaguardar la vida y bienes de la comunidad, responder a las necesidades de los ciudadanos mediante un rápido, profesional y humanitario servicio, cumpliendo con el compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, servicios de emergencias médicas Pre-Hospitalarias, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección, y cualquier otro evento producto de los fenómenos naturales, o sociales, con la preparación técnica de su personal para proporcionar el mejor servicio a la comunidad.

## Visión:

Disponer de una institución capacitada profesionalmente, con la máxima efectividad y eficacia en la prevención y atención de emergencias o desastres de su incumbencia, con el mejoramiento continuo de los equipos y el desarrollo técnico profesional, económico y social, de todo el personal rentado y voluntario, tanto hombres como mujeres que conforman la Institución para alcanzar máximos niveles de ejecución y operación, para la tranquilidad y satisfacción de la comunidad.

## Valores:

Lealtad, espíritu de equipo, honestidad y cumplimiento de normas, solidaridad, rectitud de conciencia, sacrificio, honor, disciplina, abnegación, respeto a la dignidad humana, vocación de servicio e integridad moral. Estos valores los gerenciamos aún a riesgo de nuestra propia seguridad y bienestar.





## Gestión Administrativa

Fortalece el modelo de gestión mediante el alcance de los objetivos tales como la optimización la gestión de Planificación Estratégica, el fortalecimiento de la estructura financiera y la gestión del talento humano en la Institución.

Esta área es la responsable de transparentar la gestión institucional en la página web.

El proceso se ha cumplido a cabalidad durante el periodo de rendición de cuentas, presentando mensualmente la información relativa a los servicios, las gestiones administrativas y operativas del Cuerpo de Bomberos de Salinas.

El Plan Operativo Anual 2023 del Cuerpo de Bomberos de Salinas ha sido diseñado con el fin de dar un orden lógico a las acciones que se proponen efectuar tanto en las áreas operativas como administrativas de la Institución y describir los programas, y acciones a realizarse durante este año. Los objetivos y metas establecidas en el POA institucional son alcanzables y medibles, lo que facilita el seguimiento de los avances que se plantean a lo largo del año.



## Donación de unidades.

En el marco de nuestra gestión durante la administración del TCnel. Juan Alvia Zambrano, el Cuerpo de Bomberos de Salinas ha recibido un importante apoyo por parte de la Fundación FIRE SCIENCE SAFETY DEVELOPMENT CORPORATION, representada por el Sr. Gonzalo W. Pazmiño. Esta colaboración se ha materializado a través de una significativa donación de tres unidades, lo cual ha contribuido significativamente a fortalecer nuestra capacidad operativa.

La incorporación de estas nuevas unidades ha permitido optimizar nuestros recursos y mejorar nuestra capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y riesgo en nuestra comunidad. Este respaldo estratégico ha sido fundamental para incrementar nuestra eficiencia y efectividad en la prestación de nuestros servicios.

Esta colaboración internacional resalta la importancia de la cooperación interinstitucional y el compromiso conjunto por garantizar la seguridad y protección de nuestros ciudadanos.





## Objetivos y Presupuesto de la Entidad.

Nuestra Institución con el propósito de cumplir con el objetivo primordial; de proteger a las personas y a las propiedades contra el fuego, socorrer en catástrofes o siniestros y efectuar acciones de salvamento en beneficio de toda la comunidad, brindando servicios de calidad y cumpliendo con todas las actividades planificadas, con ello día a día se realizan varias gestiones que permitan alcanzar el Presupuesto Institucional y cumplir con las necesidades de adquirir materiales, herramientas, equipos, maquinarias, prendas de protección, etc.; lo que permitirá cumplir nuestro objetivo de servir siempre a la comunidad que requieran ser atendidos en una emergencia o flagelo.

## Ingresos

El total de Ingresos del Cuerpo de Bomberos de Salinas, ascendieron al 15 de marzo a un valor de **\$ 1.586.842,94 DÓLARES AMERICANOS**, los que se recaudaron de acuerdo a los siguientes rubros:

DESCRIPCION	VALOR
PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	\$ 91.438,19
CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	\$ 249.135,81
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELECTRICO	\$ 775.581,21
FONDOS PREASIGNADOS	\$ 470.687,73



**La mayor fuente de ingresos** son los percibidos como Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los servicios de alumbrado eléctrico que representan el 48.88% del total de Ingresos.

**La segunda fuente de ingresos** son los provenientes por autogestión percibidos por Contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos ascienden a **\$ 249.135,81 DOLARES AMERICANOS** representando el 15.70% del total de Ingresos.

**La tercera fuente de ingresos** son los provenientes por autogestión percibidos por Permisos, Licencias y Patentes ascienden a **\$ 91.438,19 DÓLARES AMERICANOS** representando el 5.76% del total de Ingresos.

**Ingresos preasignados** son recursos del año anterior que no fueron devengado y ahora pasan a formar parte del presupuesto el mismo asciende a **\$ 470.687,73 DÓLARES AMERICANOS**, representando el 29.66%.



## Gastos

El total de **Gastos del Cuerpo de Bomberos de Salinas** de enero a diciembre, ascienden a **\$ 693.221,01 DÓLARES AMERICANOS**, detallados por grupos:



DESCRIPCION		VALOR
GRUPO 51000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 551.942,99
GRUPO 530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 357.880,56
GRUPO 570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 18.568,79
GRUPO 580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 5.389,80
GRUPO 750000	OBRAS PÚBLICAS	\$ 5.0511,72
GRUPO 840000	GASTOS DE CAPITAL	\$ 5.913,00

El mayor gasto de la entidad corresponde a los gastos de personal, que ascienden a **\$ 551.942,99 DÓLARES AMERICANOS**.

Los gastos en Bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes ascienden a **\$ 381.839,15 DÓLARES AMERICANOS**.

Los egresos de inversión en construcción de obra ascienden a **\$ 50.511,72 DÓLARES AMERICANOS**.

Los gastos de Capital en los cuales se realiza la adquisición de Activos de bienes de larga duración ascienden a **\$ 5.913,00 DÓLARES AMERICANOS**.





## GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

### Gestión de compras públicas

El área de **Contratación Pública del Cuerpo de Bomberos de Salinas**, siempre se ha precautelado que las adquisiciones de bienes o la contratación de los servicios se realicen como coadyuva al trabajo que realiza el Cuerpo de Bomberos en la comunidad del cantón Salinas.

Cabe indicar que se ha gestionado y realizado a cabalidad cada uno de los productos determinados en las funciones del área de compras públicas del Cuerpo de Bomberos de Salinas como lo son:

**Pliegos de Procesos de Contratación Pública:** Todos los procesos de contratación realizados en los años 2023, se realizaron de acuerdo a la normativa del SERCOP, usando los modelos de pliegos emitidos por el organismo correspondiente o se ha usado el Módulo Facilitador de la Contratación Pública como lo estipula el Reglamento.

**Plan Anual de Contratación Pública:** El plan anual de Contratación - PAC, se ha publicado en el portal institucional del SERCOP dentro de los primeros 15 días de enero de cada año cumpliendo la normativa. Adicional se han publicado todas las modificaciones al PAC realizadas por el área administrativa/financiera y autorizada mediante resolución motivada de la máxima autoridad.



**Resoluciones de Procesos de Contratación Pública:** El área de compras públicas ha asesorado y recomendado la normativa para la realización de las resoluciones que se contempla dentro del sistema de contratación pública, como lo son:

- Resoluciones Administrativa de Publicación del PAC
- Resoluciones Administrativa de Delegación
- Resoluciones Administrativa de Inicio de procesos de contratación
- Resoluciones Administrativa de Conformación de Comisión Técnica
- Resoluciones Administrativa de Adjudicación
- Resoluciones Administrativa de Adquisiciones de Catalogo Electrónico
- Resoluciones Administrativa de Modificación del PAC

**Reporte de Ínfimas Cuantías:** La normativa vigente del SERCOP en su RGLOSNCOP, numeral 10 del Art. 149. Contrataciones de ínfima cuantía. - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente: El informe trimestral al que se refiere el tercer inciso del artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema "Nacional de Contratación Pública, no será necesario que sea notificado por la entidad contratante al Servicio Nacional de Contratación Pública, ya que esta información se obtendrá directamente del Portal COMPRASPÚBLICAS.

**Informes de Necesidad de requerimientos:** El área de compras públicas ha generado el requerimiento para el mantenimiento preventivo/correctivo del compresor Bauer que se usa para llenar los tanques de los equipos ERA de los bomberos de la institución.



**Solicitud de Pago de procesos de Contratación Pública:** La unidad de compras públicas gestiona el pago de todos los procesos realizados por adquisición de bienes o contratación de servicios, a excepción de los contratos realizados directamente por el área de talento humano (LOSEP/CODIGO DE TRABAJO). Se precautela que los procesos cuenten con todos los documentos habilitantes antes de entregar la información al área contable y así evitar la devolución de los mismos.

**Asesoría en las fases precontractuales, contractuales y post-contractuales a las áreas involucradas:** Se asesora conforme la normativa para la elaboración y gestión de los procesos de contratación. Para temas más técnicos y legales, contamos con la contratación por asistencia y asesoría legal.

**Contratos de Procesos de Contratación Pública:** Todo contrato realizado y firmado, se ha realizado conforme a los Proyectos de Contratos que el SERCOP tiene disponible en su página web [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat\\_normativas/nuevos\\_pliegos](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/nuevos_pliegos).

**Informes de terminación de los contratos:** El área de compras públicas recibe los informes para la finalización de los procesos de contratación, ya que ese tipo de informe lo realiza el administrador designado para cada contrato. Adicional cada funcionario debe ingresar la información dentro de los procesos de los cuales son administradores en el SOCE.

**Todos los procesos involucrados dentro de la LOSNCP, su Reglamento, Resoluciones del SERCOP y demás normativa relacionada con la contratación pública:** El área de compras públicas cumple con la normativa del SERCOP en todos los procesos de adquisiciones y contrataciones.

En el año 2023 se ha gestionado los pagos y la adquisición de bienes y servicios solicitados por las diferentes áreas; se han realizado los procesos de contratación de acuerdo a las características de cada solicitud.



El detalle de los tipos de procesos de contratación con su respectivo monto, son los siguientes:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MENÚ DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA ABSTICIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Proceso	Valor Total Proceso	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	73	47638.719	73	47638.719	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>
COTIZACIÓN	0	0	0	0	
ÍNFIMA CUANTÍA	150	120174.881	150	120174.881	
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	4	83475	4	83475	
MENOR CUANTÍA DE OBRA	1	150185.4	0	0	
PUBLICACIÓN	0	0	0	0	
RÉGIMEN ESPECIAL	2	11000	2	11000	
LICITACIÓN DE SEGUROS	1	41701.11	1	41701.11	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	0	0	0	0	
VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	1	0	1	0	
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES	0	0	0	0	

Cabe recalcar que los procesos de mayor valor son los procesos de ínfima cuantía, ya que dentro de la planificación realizada por cada área los requerimientos solicitados no superan el valor de la ínfima cuantía, por tal motivo según la normativa, el proceso a seguir es la ínfima cuantía.

Cuando la unidad de compras públicas verifica que varias adquisiciones se pueden unificar se realiza procesos más grandes como por ejemplo la MENOR CUANTÍA DE SERVICIOS.

Adicionalmente como parte de las funciones de la unidad de compras públicas se ha gestionado la siguiente documentación como parte de los procesos de contratación:

- **Informes de cotizaciones**
- **Órdenes de Compra**
- **Solicitudes de certificaciones**
- **Procesos gestionados por catálogo electrónico**

Todas las contrataciones se han realizado de acuerdo a la planificación del año 2023 - PAC, a la disponibilidad presupuestaria y a la premura de la necesidad, además cabe informarle que dichas contrataciones fueron gestionadas y enmarcadas en la normativa de contratación pública del gobierno del Ecuador.





## GESTIÓN DE INGENIERÍAS Y PROYECTOS

### GESTIÓN DE UNIDAD DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

El Cuerpo de Bomberos de Salinas a través de la Unidad de Ingeniería y Proyectos gestiona, coordina y supervisa actividades relacionadas a la prevención de incendios en proyectos arquitectónicos y de ingeniería, proyectos de industrias, edificaciones existentes, nuevas, modificaciones, ampliaciones y toda actividad que represente riesgo de incendio, en relación con las normativas vigentes de seguridad contra incendios la ley y sus reglamentos.

A partir de 1 de agosto del 2023 se asignó el cargo de Analista de Ingeniería y Proyectos de la Unidad de Ingeniería y Proyectos hasta el 31 de diciembre del 2023, en el cual se empezó realizando inspecciones en conjunto con el departamento de Prevención de acuerdo con las diferentes categorías según solicitudes y disposiciones técnicas, como se menciona a continuación:

INSPECCIÓN POR PERMISO DE  
FUNCIONAMIENTO

INSPECCIÓN FINAL

PRUEBAS HIDRÁULICAS

INSPECCIÓN POR  
AVANCE DE OBRA

INSPECCIÓN VISUAL DE LAS  
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA  
INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS

EMISIÓN DE INFORMES  
TÉCNICOS

FISCALIZACIÓN DE OBRA





## VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO.

Con el objetivo de hacer prevalecer las normativas conforme al Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios se realizó una verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad contra incendios en un total de 213 edificaciones categorizadas según su actividad, entre los cuales se evidenció un cumplimiento en el 4,23%



33 inspecciones en establecimientos y edificaciones

## ACTAS DE COMPROMISO POR DISPOSICIONES TECNICAS.

Además, como gestión compartida con el área jurídica se expedieron 8 actas de compromiso por disposiciones técnicas de seguridad contra incendios, en acuerdo con los usuarios como representantes legales de cada establecimiento y edificación, con el objetivo de extender el plazo de cumplimiento. Este periodo adicional es aplicado para implementar las medidas recomendadas, para posteriormente solicitar la inspección y obtener el certificado de aprobación final y permiso de funcionamiento anual.



8 actas de compromiso



6 pruebas hidráulicas



2 resellado planos



3 revisión memoria técnica



2 liquidaciones



23 memorandum, notificaciones y oficios



2 Planes de manejo y prevención de riesgos





## GESTIÓN DE PREVENCIÓN

### GESTIÓN DE PREVENCIÓN

El Cuerpo de Bomberos de Salinas por medio de la Unidad de Prevención de Incendios se consolida gracias a la efectiva gestión que se realiza a través de esta oficina, que anualmente contempla en la proyección institucional, el fortalecimiento y la ampliación de la cultura de prevención de incendios y emergencias.

### INSPECCIONES

Con el propósito de alcanzar el objetivo institucional de disminuir la cantidad de establecimientos vulnerables a siniestros mediante la atención oportuna en el trámite de obtención y/o renovación del permiso de funcionamiento, nuestro grupo de inspectores, debidamente identificado, desde enero a diciembre de 2023, la institución a través del departamento de **Prevención de Incendios** ha realizado visitas a establecimientos comerciales, vehículo para transporte de combustible, circos, juegos mecánicos llegando a un total de 1507 inspecciones realizadas.



Adicional a esto se realizaron diversos operativos en sectores del cantón verificando que posean permiso de funcionamiento vigente. El departamento de Prevención de Incendios, mediante el servicio en línea facilitó agilidad, eficacia y efectividad a los usuarios que soliciten alguna información en cuanto a consulta de deudas, solicitud de inspecciones y otros servicios.

<b>INSPECCIÓN POR MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>ENERO</b>	<b>280</b>
<b>FEBERO</b>	<b>205</b>
<b>MARZO</b>	<b>198</b>
<b>ABRIL</b>	<b>193</b>
<b>MAYO</b>	<b>170</b>
<b>JUNIO</b>	<b>101</b>
<b>JULIO</b>	<b>62</b>
<b>AGOSTO</b>	<b>55</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>85</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>45</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>78</b>
<b>DICIEMBRE</b>	<b>35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1507</b>





## CAPACITACIONES

Este departamento se encarga de capacitar a la ciudadanía en general, así como a empresas públicas y privadas, escuelas y colegios del Cantón Salinas, mediante charlas realizadas por solicitud del ciudadano o talleres mensuales en diferentes sectores de nuestro cantón. También evalúa los simulacros para verificar el cumplimiento de las acciones y recursos establecidos en los Planes de Emergencia de las entidades solicitantes. De enero a diciembre del año 2023, se registraron los siguientes resultados:

<b>TEMAS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Primeros auxilios</b>	<b>12</b>
<b>Prevención de incendios y Manejo de extintores</b>	<b>17</b>
<b>Evacuación de Brigadas de emergencia</b>	<b>15</b>





## OPERATIVOS

El Cuerpo de Bomberos de Salinas es una institución que viene prestando sus servicios apoyando a los diferentes eventos nacionales e internacionales que lo soliciten mediante un documento escrito y presentación de un plan de contingencia. De enero a diciembre del 2023 se registraron los siguientes operativos en el cantón Salinas:



<b>OPERATIVO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>SALINAS</b>	<b>15</b>
<b>SANTA ROSA</b>	<b>5</b>
<b>JOSE LUIS TAMAYO</b>	<b>2</b>
<b>ANCONCITO</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>



## CASA ABIERTA

Para fomentar una cultura de seguridad y prevención en la colectividad del cantón, el Cuerpo de Bomberos de Salinas participa de casas abiertas organizadas por las entidades gubernamentales de la provincia de Santa Elena.

LUGAR	TEMA
Casa abierta en José Luis Tamayo	Campaña de Prevención y exposición de trajes y equipos
Casa abierta en Anconcito	Campaña de Prevención y exposición de trajes y equipos





## EMERGENCIAS ATENDIDAS

El Cuerpo de Bomberos de Salinas es una institución que viene prestando sus servicios ininterrumpidamente en la atención de emergencias y desastres por tal motivo durante abril a diciembre del 2022 se atendieron las siguientes emergencias:

<b>OPERATIVO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Conato de incendio	14
Incendio estructural	9
Incendio vehicular y otros	4
Emergencias medicas	306
Accidente de transito	68
Picada de raya	33
Fuga de gas	3
Quema de maleza	55
Incendio Forestal	4
Traslado	19
Rescate Animales	5
Otros	47
Falsa Alarma	0
<b>TOTAL DE EMERGENCIAS ATENDIDAS</b>	<b>567</b>







## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Unidad de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos de Salinas informa su gestión en el periodo 2023, acciones realizadas para el fortalecimiento de los principios de la Institución.

De igual manera, la gestión del talento humano se inclina por un liderazgo con una visión integrada por la máxima autoridad, el talento humano y la entidad, orientada a la búsqueda de la calidad y excelencia institucional.

### DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL 2023

La nómina de Servidores Públicos del Cuerpo de Bomberos de Salinas al mes de diciembre del 2023 fue de 43 Servidores distribuidos en LOSEP y Código de Trabajo.





## CONTRATACIÓN DE PERSONAL

En atención a las necesidades de la Máxima autoridad, en el periodo 2023 se llevó a cabo la contratación de personal para el área administrativa, creándose así el portafolio de productos y puestos dentro de la Institución, las plazas se abrieron para los siguientes puestos:

Nº	UNIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA DE INGRESO	TIPO DE CONTRATO
1	OPERATIVA	CONDUCTOR	20/03/2023	OCASIONAL
2	ADMINISTRATIVA	ANALISTA DE SISTEMAS	01/04/2023	OCASIONAL
3	ADMINISTRATIVA	RECAUDADORA	19/06/2023	OCASIONAL
4	ADMINISTRATIVA	ANALISTA DE ING Y PROY	01/08/2023	OCASIONAL

## NECESIDADES PROFESIONALES

El Cuerpo de Bomberos de Salinas para el periodo 2023, conto con la contratación de personal bajo la modalidad de contratos civiles de servicios para los siguientes puestos:

Nº	UNIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO	TIPO DE CONTRATO
1	PREVENCIÓN	INSPECTOR DE PREVENCIÓN	17/01/2023	31/05/2023	CIVIL DE SERVICIOS
2	JURÍDICO	ABOGADO	23/01/2023	30/04/2023	CIVIL DE SERVICIOS
3	JURÍDICO	ABOGADO	01/06/2023	HASTA LA ACTUALIDAD	CIVIL DE SERVICIOS
4	MEDICINA	MEDICO OCUPACIONAL	04/07/2023	HASTA LA ACTUALIDAD	CIVIL DE SERVICIOS



## ROTACIONES DEL PERSONAL

Según la norma de Control Interno 407-07 Rotación de personal, que nos indica:

"Las unidades de administración de talento humano y los directivos de la entidad, establecerán acciones orientadas a la rotación de las servidoras y servidores, para ampliar sus conocimientos y experiencias, fortalecer la gestión institucional, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable. La rotación de personal debe ser racionalizada dentro de periodos preestablecidos, en base a criterios técnicos y en áreas similares para no afectar la operatividad interna de la entidad."

Norma de Control Interno

Aplicando la norma para el periodo 2023 se realizaron cambios administrativos con el objetivo de cumplir con la normativa.

## RELACIONES CON EL PERSONAL

El mantenimiento de buenas relaciones con el personal es de fundamental importancia para alcanzar los niveles óptimos de bienestar y productividad del personal.

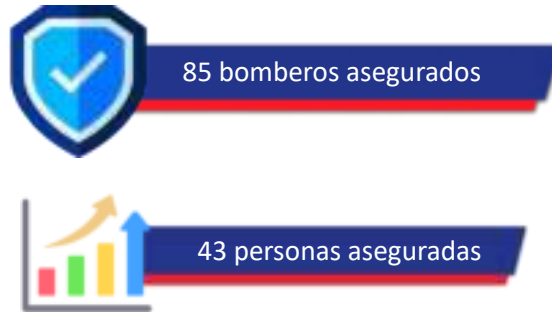
En 2023, el área de Talento Humano dedicó una mayor atención al fortalecimiento de las comunicaciones, con el fin de compartir la información en toda la Institución.

El Cuerpo de Bomberos de Salinas para fortalecer los nexos con el personal voluntario realizó reuniones donde se analiza todas las actividades a realizar y las realizadas; Así también con el personal rentado y administrativo con el fin de trabajar en conjunto para el bien de la Institución.



## SALUD PROFESIONAL E INICIATIVAS PARA EL BIENESTAR DEL PERSONAL

Nuestra Institución y esta Unidad con el objetivo de velar por el porvenir del personal tanto Administrativo, Rentado y Voluntario tiene contratado los siguientes seguros:



El objetivo de aquello es estar preparados a todos los accidentes de trabajo que puedan conllevar el trabajo riesgoso de un bombero al acudir a algún llamado por parte de la comunidad.

**Art. 230.- Medicina preventiva y del trabajo. - El plan contemplará un programa de medicina preventiva y del trabajo, a través del cual se desarrollarán todas aquellas actividades tendientes a promover y mejorar la salud, tales como medicina preventiva, exámenes médicos periódicos, servicios médicos y de primeros auxilios, investigación y análisis de enfermedades determinando causas y para establecer medidas preventivas y elaboración de estadísticas médicas.**

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público

**Servicios Médicos** El medico ocupacional desarrollo un plan de atención para la revisión de todo el personal, con el objetivo de prevenir algún problema severo de salud.



## CHARLAS DE MEDICINA PREVENTIVA

El Cuerpo de Bomberos de Salinas por medio de su unidad médica ha venido promoviendo Charlas de medicina preventiva, dichas charlas son parte de la Salud Ocupacional, tales como:

- MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y ASEO PERSONAL
- RIESGO PSICOSOCIAL
- SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- VIH - SIDA/ ETS
- USO Y CONSUMO DE DROGAS
- CONSECUENCIAS MAL MANEJO DE EQUIPO DE PROTECCION
- RIESGO ERGONOMICO Y LUMBALGIAS
- RIESGOS QUIMICOS
- RIESGOS FISICOS
- PREVENCION DE ENFERMEDADES MORBIDAS
- REFORZAMIENTO PRIMEROS AUXILIOS



## VIGILANCIA DE LA SALUD

Con el objetivo de precautelar el bienestar de los trabajadores de la institución para prevenir daños, deterioros en la salud y costos que esto implicaría para nuestra Institución se encuentra ejecutando desde la Unidad Médica lo siguiente:

- ATENCIONES MÉDICAS (EJECUTADO)
- EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS (EJECUTADO)
- ACTUALIZACIÓN DE FICHAS INDIVIDUALES (EJECUTADO)
- CHEQUEOS PRE Y POST OCUPACIONALES (EN EJECUCIÓN)
- SEGUIMIENTO ESQUEMAS DE VACUNACIÓN (POR EJECUTAR)
- VISITA DE CUARTELES (EN EJECUCIÓN)
- ACTUALIZACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS (EN EJECUCIÓN) O CAMPAÑAS



## **El médico ocupacional ejecutó en el mes de noviembre las siguientes Campañas:**

- Vacunación
- Prevención de estrés laboral, Cuerpo y mente sanos
- Educación Sanitaria o Programas de la Salud

## **El médico ocupacional ejecutó en el mes de noviembre lo siguiente:**

- Riesgo Psicosocial - PUCD

## **DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

El área de Talento Humano fortaleció las competencias del personal de la Institución en algunos ámbitos importantes y principales para el buen desempeño de cada uno de los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Salinas.

La Institución en búsqueda que el personal siempre se encuentre capacitado programa anualmente los temas en el que existen falencias y así evitar algún inconveniente a futuro.

### **Capacitaciones para todo el personal Operativo (Interior)**

- Soporte vital de Trauma Prehospitalario o Fundamentos de Prevención

### **Capacitaciones para todo el personal Operativo (Exterior)**

- Operación de Bombas de Vehículos contra Incendios o Curso de Ataque ofensivo de Incendios

### **Capacitaciones para todo el personal Administrativo**

- CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOPE), Análisis a la nueva Resolución SGR-017-2023.
- Administración de Talento Humano
- Diseño contra Incendios
- Fases de la Contratación Pública







## GESTIONES INSTITUCIONALES

### - Curso Bombero Junior

A inicios del mes de marzo se presentó el **“PROYECTO DEL PRIMER CURSO VACACIONAL DE BOMBEROS JUNIOR”** El alcance del proyecto estuvo dirigido a niños y niñas entre 6 a 11 años de edad, con un cupo máximo de 30 participantes, en cada grupo.

Se realizó 3 grupos cubriendo 30 niños por grupo, contando con un total de 90 niños en el Primer Curso de Bombero Junior.



**Convenio con el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali-Colombia**

**Convenio con la Academia Nacional de Bomberos Chile**

**Convenio con el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito**



## MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

La institución en el periodo 2023 estará proveyendo al Personal del siguiente equipamiento:

### Uniforme:

- **Personal administrativo** (Chaqueta, Blusa y Pantalón)
- **Personal Operativo** (Pantalón táctico, camiseta m/c, buzo de rescate, camiseta polo, chompa y botas de estación)
- **Personal Voluntario** (Pantalón táctico, camiseta m/c, camiseta polo y chompa)



## INSTRUMENTOS PARA LA GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2023

PLANIFICACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA

PLANIFICACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

PLANIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2023

PLANIFICACIÓN DE VACACIONES 2023

PLANIFICACIÓN DE VACACIONES PERÍODO 2023

## LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

REGLAMENTO DE ASPIRANTES A BOMBEROS

REGLAMENTO DE CONDECORACIONES

REGLAMENTO DE VIÁTICOS AL INTERIOR

REGLAMENTO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

REGLAMENTO DE ASCENSOS

REGLAMENTO DE UNIFORMES



## CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

El cuerpo de bomberos de salinas en el año 2023 realizó varias campañas de prevención, que tiene por objetivo el fomentar la cultura de prevención en el público.



## VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD





BOMBEROS SALINAS

# RENDICION 20 DE CUENTAS 2023

*Mr (B) Ing. Christian Ramírez Becerra*  
Primer Jefe Cuerpo de Bomberos de Salinas